



Comunicado 95

ADIF

Sector Federal Ferroviario

19 de julio de 2022

CGT

NUEVO SIC PLUFFF

Como continuación a las denominadas “Mesas Técnicas de Trabajo”, creadas por la Dirección para anular la Mesa de Ordenación Profesional emanada del II Convenio Colectivo y tenernos entretenidos antes de que se vayan de vacaciones, hoy ha tenido lugar la correspondiente al área de Circulación.

Como es costumbre, en fechas pasadas nos hicieron entrega de un [documento como propuesta de negociación](#), igual de perjudicial para el colectivo que los entregados en las reuniones con el CGE de [noviembre de 2021](#) y [octubre de 2020](#) y [2019](#). Insisten en la tecnificación y comparación con el modelo de A.V. Como principal novedad, ya no se habla de nuevo Servicio Itinerante de Circulación, sino que pasan a denominarlo **Servicio Integral de Circulación (SIC+)**.

- Pretenden eliminar el **límite establecido** para la atención de incidencias de personal. Quieren el sometimiento total del colectivo.
- Abren la posibilidad a que Factores de Circulación fuera de un Puesto de Mando puedan **asumir la regulación** de un PRO o de una Banda.
- La **adscripción al SIC sería obligatoria** para el personal de nuevo ingreso. Parte de la dirección fue partidaria de solicitar el carné de conducir para el ingreso.
- Se propone que los Comités Provinciales determinen el **ámbito de actuación**, el número de componentes y demás cuestiones organizativas. No hace falta recordar cómo se las gastaron los Responsables de RR.HH de los territorios durante la negociación de los últimos gráficos de servicio.
- Las **condiciones retributivas** serían negociadas por el CGE. Si han eliminado la Mesa de Ordenación Profesional, ¿con qué financiación cuentan? Parece que con ninguna, la empresa plantea que *“como mínimo, no podrán ser inferiores a las que actualmente están acordadas para el vigente SIC”*.
- Los **desplazamientos** y uso de medios particulares así como la posibilidad de disponer de carné de conducir se tratará en el CGE. La empresa debe facilitar el medio de transporte, ¡basta ya de poner nuestro vehículo a disposición!

Desde CGT tenemos claro el modelo de Circulación que queremos. Es el momento de **dotar las estaciones de personal, revisar las condiciones del SIC y reducir la saturación de trabajo en los Puestos de Mando, acompañado de una nueva regulación de los tiempos de trabajo y descanso, una remuneración acorde a las responsabilidades del puesto y una formación continua e incorporada a la jornada laboral**. Todo lo demás son **inventos** que nos llevarán a continuar empeorando las condiciones laborales del colectivo.





Comunicado 95

ADIF

Sector Federal Ferroviario

19 de julio de 2022

CGT

- Debe ponerse fin a la aplicación del RD 1561/1995 sobre jornadas especiales. Es momento de poner fin a las mermas de descanso. Los descansos semanales deberán comprender los días naturales completos, incrementados al menos en catorce horas de descanso mínimo diario.
- El tiempo máximo de control de tráfico se establecerá en 2 horas, cumpliendo así con el RD 929/2020. El tiempo máximo de control de tráfico diario será de 6 horas, incluyendo dentro de jornada tiempo suficiente para formación en simulador y revisión de la documentación reglamentaria.
- El sistema retributivo debe simplificarse, apostando por Componente Fijo, Pagas Extraordinarias y Complementos de Puesto como turnicidad, trabajo en fines de semana y la recuperación de la antigüedad para todas las personas trabajadoras.
- Para respetar los ritmos biológicos de vigilia-sueños, los gráficos de servicio de las dependencias serán de ciclos cortos, apostando por el gráfico 6-4, como recomienda la OMS desde hace tiempo.

En cuanto al Servicio Itinerante de Circulación, desde CGT apostamos por las siguientes mejoras:

- La disponibilidad del personal adscrito al SIC será de un máximo de 4 horas tras finalizar la jornada, siendo abonada con un valor no inferior al de la hora ordinaria.
- El ámbito de actuación del SIC no superará un tramo de línea superior a 50 km. Cada persona trabajadora dispondrá de un nº Máximo de Alcances, regulando las condiciones para mantener su validez y la formación para mantener su vigencia.
- Los desplazamientos se realizarán preferentemente por ferrocarril, en ausencia de este, Adif facilitará el medio de transporte. La disponibilidad del carné de conducir no puede suponer una barrera para la adscripción.
- La adscripción al SIC será voluntaria a través de AGM y nunca podrá ser obligatoria para el personal de nuevo ingreso.

CGT no va a ser el sindicato que con su firma valide, en un proceso de reestructuración total del área, la completa sumisión del colectivo y sus condiciones laborales duramente conseguidas, otras organizaciones no sabemos lo que harán.

Llevamos tiempo avisando, si la empresa no pone freno, CGT activará los mecanismos de movilización.

CGT, EL SINDICATO DEL SÍ A LOS DERECHOS

